

LA CONTRIBUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A LA SEGURIDAD GLOBAL EN SALUD

Mario Pichardo

OPS/OMS, Washington, D.C.

Antes de comenzar este taller, queremos hacer una breve presentación para iniciar el ejercicio. En esta oportunidad, está referido a la seguridad global en salud y la contribución que todos nosotros podemos realizar.

En la OPS, desde la perspectiva de asesorar a los países y realizar algunas contribuciones para desarrollar y perfeccionar el trabajo, se ha estado trabajando en cinco funciones que se consideran básicas para el Estado: conducción, regulación, armonización de producción de servicios, vigilancia del aseguramiento y modulación del financiamiento.

Estos han sido los elementos en los que más se ha trabajado con los países para contribuir al perfeccionamiento.

De las dimensiones de rectoría, hay dos que adquieren significación: la conducción y la regulación. Son las dos funciones básicas de dirección de los sistemas que abarcan todas las demás actividades.

En este caso, nos hemos referido durante los dos días a la dimensión de la regulación. Vimos que uno de los elementos fundamentales que se debe tener bien definido es el marco institucional y el respaldo legal. El marco legal es un aspecto muy concreto que va a ser el objetivo básico de este taller.

Otro aspecto básico es tener definido, en todos los lugares, la fiscalización y el control. La regulación y el control, básicamente en todos los países, están orientados hacia una serie de actividades relacionadas, por ejemplo, con los productos farmacéuticos; los dispositivos médicos, que no dejan de ser tan importantes como los medicamentos y que pueden dejar secuelas de trascendencia; las tecnologías sanitarias, muy de moda hoy día; los bienes de consumo como los alimentos; los establecimientos públicos; el medio ambiente, y la formación de los recursos humanos para actividades tan particulares como la salud.

Desde el día de ayer hemos comenzado a abordar algo muy importante en este período de globalización: la globalización en salud y su enfoque mediante el Reglamento Sanitario Internacional.

Este taller propone en la convocatoria trabajar en grupos para tratar de determinar si cada uno de los países tiene construido el marco institucional legal para poder trabajar con el Reglamento Sanitario Internacional, en qué dimensión y hasta en qué espacio.

Sin más, creo que podemos formar los cuatro grupos y comenzar a trabajar en aras del tiempo, porque todos queremos disfrutar de este hermoso tiempo de los días mexicanos.

Gracias.